

# Noticiero de Soria

Sábado 24 de Septiembre de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 845.

## NOTICIERO DE SORIA.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

### SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

PRECIOS	Por tres ms.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,50 pts.	3,00 pts.	5 pts.
Fuera de Soria.....	2,00 id.	3,50 id.	6 id.
Extranjero.....	3,00 id.	6,00 id.	10 id.

### Avisos y Anuncios.

Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.

### Comunicados y Reclamos.

Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

## Triste noticia.

Los periódicos de Madrid nos anuncian haber denegado el Consejo de Ministros un indulto de pena de muerte procedente del juzgado de Agreda y sentenciado por la Audiencia de Soria. Sin duda alguna, se refieren al procesado Baldomero Jiménez Barrio, condenado en esta Audiencia provincial ante el Tribunal del jurado á la pena de muerte, por el delito de parricidio. Todos nuestros lectores conocen el hecho. En el pueblo de Valtajeros vivía Baldomero en compañía de sus padres ancianos, de una hermana y un hermano ciego; reprensible varias veces el autor de sus días por su propensión á la holgazanería, y una noche sin mediar cuestión, ni alfero alguno, encontrábase en la cocina de la casa sus padres y sus dos referidos hermanos, cuando saliendo Baldomero de una habitación inmediata, armado de un cuchillo, se abalanza sobre su padre acribillándolo á cuchilladas con las cuales le produce la muerte é hiriendo gravemente á su hermana que se interpone para evitar el crimen.

En el mes de Marzo presenciámos los debates de este juicio oral, peritos fisiólogos y peritos psicólogos comparecieron ante el Tribunal, sus opiniones fueron contrarias, los unos dijeron que el procesado estaba en su completo estado de razón, los otros afirmaron que era un imbécil, un lipemaniaco. El tribunal siguiendo la opinión de los primeros dió un veredicto de culpabilidad, nosotros respetamos el fallo del jurado como no podemos menos de respetarlo, pero al recordar la impasibilidad del procesado, al recordar en el juicio el triste relato de su crimen hecho por el representante del Ministerio fiscal señor Marroquín, continuar impavido cuando su abogado defensor señor Azagra pide compasión á los jurados para el desgraciado que sin familia y sin amigos, desamparado de todo el mundo se sienta en el banquillo de los acusados, y recordar que su madre ha muerto de sentimiento por el horrendo crimen que él ha cometido, y seguir impertérrito, cuando después de pronunciados los informes, el jurado dá lectura á su terrible veredicto, á pesar de ver llorar á su abogado defensor no podemos menos de exclamar con la inmensa mayoría del público que llenaba aquel día la Sala de Audiencia; este hombre es un idiota. Como pues siendo un idiota va á ejecutarse en él la más terrible pena que marcan nuestras leyes penales? Como va á subir al patíbulo un hombre

que no se ha dado cuenta de sus actos? Solo hay un remedio para que esto no suceda.

La hermosa prerrogativa del indulto, la más hermosa de las que tiene la corona, se halla depositada en una virtuosísima Señora que no puede desatender los ruegos tan justificados de los honrados habitantes de la provincia de Soria. Hagámosla ver el caso tan especial en que se encuentra el desdichado Baldomero Jiménez, tomen la iniciativa la Comisión provincial, ayuntamiento de Agreda, y señores obispos especialmente el de Tarazona á cuya diócesis pertenece Agreda, y allá en las altas esferas donde radica el poder moderador, como siempre se ha abierto paso la justicia, se abrirá también en esta ocasión.

No hay tiempo que perder, los días son ya contados, ya vemos la fatídica figura del verdugo camino de la villa de Agreda seguida del triste cortejo que conduzca al procesado desde la cárcel de Soria al lúgubre tablado donde ha de expiar su crimen quizá sin darse cuenta de haberlo cometido; evitémos á la villa de Agreda (donde no sabemos se haya levantado nunca el patíbulo) un día de luto, un día de pena y nos quede al menos, si nada conseguimos, la noble satisfacción de haber cumplido con nuestro deber.

## Los comisionados de Paris

He aquí el real decreto que nombrándolos, ha publicado la «Gaceta»:

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 5.º del Protocolo, firmado en Washington el día 12 del mes de Agosto último por mi plenipotenciario y el de los Estados Unidos de América;

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusta hijo su majestad el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en nombrar mis plenipotenciarios, para proceder con los nombrados al efecto por el presidente de los Estados Unidos de América, á la negociación y conclusión de un Tratado de paz entre España y los mencionados Estados Unidos, á don Eugenio Montero Ríos, presidente del Senado, exministro de la Corona; don Buenaventura Abarzuza, embajador y ministro de la corona que ha sido, senador del reino; don José Garnica y Diaz, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y Diputado á Cortes; don Wenceslao Ramirez de Villarrutia, mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de primera clase cerca de S. M. el rey de los belgas, y D. Rafael Cerero y Sáenz, general de división, comandante general de ingenieros del primer cuerpo de ejército.

### Las dietas de esos Comisionados.

El presidente de ellos señor Montero Ríos cobrará diez ó doce mil francos, los vocales ocho mil francos cada uno, y dos mil cada agregado.

Es eso por puro patriotismo á porque esas Comisiones no pueden por menos de cobrar dinero además de pagarles aparte los gastos colectivos de viaje, fonda, etcetera, etc?

Así es como se quieren empezar á hacer economías y salvar al país español?

Protestamos de esas dietas que vienen á aumentar el dolor y los bolsillos de los españoles al perder nuestras Colonias.

## A LOS CONTRIBUYENTES.

En virtud del expediente instruido á fin de dictar una disposición de carácter general que determine los efectos de la condonación de responsabilidades que concede el artículo 23 de la vigente ley de presupuestos respecto á la incoación, trámite y ejecución de los expedientes sobre defraudación por las diversas contribuciones é impuestos, se ha dictado una real orden por el Ministerio de Hacienda, disponiendo con carácter general:

1.º Que el párrafo primero del artículo 23 de la ley de presupuestos vigente debe cumplirse en sus términos literales, suficientemente explícitos y claros para que no necesiten de interpretación.

2.º Que el párrafo segundo del mismo artículo es aplicable á todos los deudores á la Hacienda que vinieran siéndolo el 30 de Junio de 1898 por cualquier clase de contribución, impuesto, renta ó derecho, ora se hayan incoado ó seguido expedientes para hacer efectivos los descubiertos, ora no hubiesen llegado á iniciarse, siempre que los satisfagan antes del 1.º de Enero de 1899, y que la exención de responsabilidad comprende la de todo recargo, y, por consiguiente, la de los intereses de demora que por las disposiciones de general aplicación debieran haberse liquidado á no impedirlo el texto de cuya inteligencia se trata.

3.º Que los beneficios del párrafo tercero son aplicables, no solo á los contribuyentes por territorial, sino también á los que lo sean por cualquier otra contribución é impuesto que declaren su verdadera riqueza dentro del término de la gracia.

4.º Que debe continuarse la acción administrativa, tanto para hacer efectivos los descubiertos conocidos en la parte no condonada, cuanto para tramitarse los expedientes de defraudación en curso é incoar los que procedan caso de descubrirse nuevas ocultaciones, sin perjuicio de las ventajas concedidas por la ley.

## LOS DESERTORES.

En vista de una consulta elevada al ministro de la Guerra por el capitán general de Sevilla y Granada, acerca del cumplimiento de la real orden telegráfica de 25 de Agosto de 1896, por la que se dispuso el inmediato destino á la isla de Cuba de los desertores presentados ó aprehendidos, y que se remitiesen á dicha isla, para su continuación, las diligencias instruidas; teniendo en cuenta las actuales circunstancias, y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha derogado la citada real orden y dispuesto que los desertores que se hallen en expectación de embarque vuelvan al cuerpo de ejército de que procedan, al que se dirigirán las diligencias instruidas, para que se prosigan hasta su terminación en la forma ordinaria; en el concepto de que si algún procedimiento se hallase ya terminado, deberá ser ejecutoriado en el mismo distrito en que se halle hoy el individuo en expectación de embarque.

## Lo que dice EL TIO PANCORBO.

Creíamos que este año nuestro abonado El Tío Pancorbo de Los Rábanos, nos había abandonado en vista de su largo silen-

cio y de que no venía á la Capital algún día de Fiesta ó al cruzar de paso para los Baños de Arnedillo, como ha hecho otros años.

El Tío Pancorbo se siente ya algo rendido por la edad, pero no por su gran espíritu español y á la vez regionalista, y he aquí la misiva que desde el pueblo nos dirige.

Mi querido Director y amigo: Tanto su Noticiero como los demás periódicos de grande ó pequeña circulación que el chico me trae á casa, en las constantes idas y venidas que á la Capital hace montón en la borrica, me van poniendo ya de peor humor del que á mis años gasto; han acabado ó poco menos con todas mis ilusiones y esperanzas de pacífico ciudadano y me paice que me voy á borrar de todo abono á la lectura, quedándome á solas conmigo mismo aunque me cueste gran esfuerzo el hacerlo, pues ya sabe usted que después de mis continuos trabajos, las pocas horas de descanso las he dedicado toda mi vida á enterarme de lo que por el mundo á sucedido.

Ya nos han robado eso que decían que eran nuestras Colonias, ya se ha negociado la paz, aunque ahora hay que cubrir las fórmulas ante el país, ya van llegando de regreso de la campaña (vaya una campaña) los Generales y los soldados; aquellos güenos y rollizos con el riñón bien cubierto y éstos tésicos y sin sangre, medio muertos y sin perricas que les valieran pa quitarles el hambre de un trimestre tan siquiera.

La letura de toas estas cosas exaspera y va uno á levantarse furioso con el periódico arrugado entre las manos, cuando asoma á la puerta de casa el recaudador de las contribuciones con un sin fin de recibos ó de retallas de que si el 30 por 100 de esto, el 20 de lo otro y el 50 de lo demás allá. ¿No se ha de sublevar con esto hasta el hombre más pacífico?

¿No cabe ya hicie, que aquí no existen más que... sanguajuelas de la España?

¿No valia más que de una vez atizáramos la candela y que tó se lo llevara Pateta?

Tenemos Autoridades y Deputaos de los del palacio de Madrid y de los del provincial, Alcaldes y concejales de Soria como de tós los pueblos de la provincia y de Los Rábanos inclusive, que nos ilustran y nos hacen justas reflexiones y nos contienen y hasta nos aconsejan pa que no nos dejemos llevar del primer arranque y de los extravíos de la mollera y seamos pacíficos y no promovamos dengún disturbio icetra, icetra, icetra. Pero Señor! hasta cuando van á dir tan descaminas las cosas y vá á dejar de campar por el mundo tanto tuno y de sucumbir tanto próbe?

Pasan los años y tó va á piór, los que nos servimos más que pa trabajar, semos los más castigados con tó género de calamidades. Aquí, el que es más hábil (hablando en trminos finos) es el que vive y el que campa y el que goza y el que se rie de los demás, que somos al fin los tontos.

Eso de los programas de Polavieja y las declaraciones de Veiler; y los artículos de simulados de Silvela y todas esas trapacerías y anzuelos de nuestros políticos y hombres de cencia, no nos valen pa remediar los graves males de cá provincia ni de la España entera.

Lo que dijo en sus tiempos el marqués de Albeida, ya lo podíamos haber hecho hace rato, pero en vez de ser los franchúteles los que nos pagaran la contrebución y ser nosotros los pasiantes en Cortes, hemos venido á verlo rializado al revés y Cuba y las Celipinas las tién ya los yankees en su poder y... no parará aquí la cosa, que yo mu-

chas veces me echo á descurrir, (cuando ato los manojos de la llanta que nuestra tierra cria, si hasta á Los Rábanos llegarán mañana los mares y veremos aquinesto mismo Cerveras ó Celverenos que los tengamos que sacar asfiada dentro las olas por que no sepan ni aún nadar, cuanto ni más guardar la ropa marinera.

¡Horror! causan tantas ideas en confusión y moriré quizá fuera mejor que no ver y tener que aguantar tanta vergüenza!

Y yo me digo: pá sujetar á tós los españoles nos hacía falta un hombre ú dos (tres ya serían muchos) que nos metieran en cintura empezando por dos cosas. El un hombre que se dedicara hacer las grandes y verdaderas economías, y el otro hombre que se dedicara á revisales á tós los que han sido presonajes políticos sus fortunas y medirles bien las tierras á los mayores propietarios.

¡Pa qué queríamos más! Apoyando honradamente á esos dos hombres, ellos podían constituir sólitos el Ministerio y desde los más altos elementos oficiales hasta los más bajos, cobrarán menos de lo que cobran, se amortizasen los impleos y solo se gozaran por oposición ó previo reconocimiento de suficiencia para poderlos ejercer, llevando á presidio por toda la vida al que se manchara en una sola peseta.

Las mediciones de las tierras como las revisiones de las riquezas, después de bien espurgaos tós los embuchaos, que se justipreciaran en su verdadero valor y vinieran sujetas á equitativas contribuciones pá que el que poseyera mucho pagara como rico y el que poco, pagara como pobre.

¡Ah! si hubiera agallas pá hacer eso, no se necesitaban Colonias, porque España tiene tierra bastante de sobra, que bien cultivada no sería estéril.—Los Rábanos dentro de su pequeñez, es el ejemplo más vivo que yo sabría ponéle por delante al Menistro de Hacienda más agudo.

En cuanto á pulítica, no había de haber más que una, titulada *La Honradez* y el que se saliera de ella... á la horca con él.

Ya desaparecerían los caciques de la tierra española.

Si no nos unimos tós pá ser güenos ciudadanos, más valía qué, nó los yankees, los de la Zululandia se nos debían llevar por delante ú hacernos pasar por un protectorado, y no se rian ustés, porque un rabanizo como yó hable de este modo, nó.

Aquí hace falta curarnos radicalmente de tanto mal como el que llevamos en alma.

Los que como los de mi pueblo, semos pacíficos y honraós á carta cabal y tenemos derecho á que se nos oiga también en el estado de la prensa (ó como eso se llame) que remos ya preparáanos á los acontecimientos, y si la revolución que se pué armar...

—Perdone usted señor Director, llega en este momento el chico trayendo de la ciudad cargada de ciemo la burra y me veo precisado á ayudále para tirar del serón. ¡Quiera Dios que en jamás, dejen los de Soria muchas calles por barrer y ahiga puestos de caballerías atás del ramal á cuálque reja de la calleja de San Juan ú otras, pues así tendremos el mejor de los abonós pá nuestras llantas, banillas y patatas los Rabanizos!

Si no desfallezco pronto y las cosas no fueran todavía más á piór, ya le endilgaré otra esquelica en otra ocasión.

Suyo, con memorias á la parienta, s. s.  
EL TIO PANCOBBO.

### Instrucción Pública

#### ESCUELAS VACANTES.

**Teruel.**—Cervera del Rincón, Las Dueñas (Barrio) y La Rambla, 250; Olalla, 450.  
**Zaragoza.**—Alarba, Alcalá de Moncayo y Muréro, 550; Orrera, 450; Puendeluna,

350; Valconchán, 250; Torrelapaja, 350.  
**Huesca.**—Visaurri y Santa Engracia, 550; Aguilar y Torruella, 450; Castellazo, Sarbisé, Fernillos de Huesca, Chibluco, Centenero, Serrés, Escuaín y Gerbe y Gryebal, 250; Torrelarribera, Olsón, Sara de Sarta, Seira y Alerre, 350.

**Navarra.**—Vidangos, 550; Error Izurdiaga, 500; Escaros, 450; Ecay-Villaveta, 400; Gazolaz é Izal, 350; Sorauren, 250; Ardaiz, Echarren de Araquil, Asauza, Iribas, Napal, Ongoz, Arizala, Otiñano, Larión y Esteño, 300.

**Logroño.**—Villalba y Medrano, 450; Ambasaguas, 350; Daroca y Bobadilla, 250.

De párvulos.—**Logroño.**—Alfaro (auxiliar), Cervera y Calahorra, 625.

**Zaragoza.**—Quinto, 500.

#### OPOSICIONES.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 16 del actual se publica el anuncio de la Dirección general de Instrucción pública que comprende las escuelas y auxiliares que han de proveerse por oposición en este Distrito universitario de conformidad con el art. 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896 en esta forma:

#### RECTORADO DE ZARAGOZA

##### ESCUELAS VACANTES

###### Superiores de niños.

La de Tafalla con 1.300 pesetas de sueldo anual y retribuciones legales.

###### Elementales de id.

Aznara, Casa Blanca, Codos, Tabara, Justibol, Licera, Novera, Pina de Ebro, Torrijo, Venasque, Ayalate de Finca, Vallobar, Torrente de finca, Nágera, Cornago y Alesauco, con 825 id.

Huren con 1.500 id.

Valtierra, Arguedas, San Leonardo, Langra de Duero, Alcame, Mumicsa, Rubielos de Mora y Castelseras, con 825 id.

###### Elementales de niñas.

Auñón, Fuentes de Jiloca, Movera, Magallón, Montañana, Santa Isabel, Velilla de Ebro, Malon, Venasque, Alcolea de Cinca, Arnedillo, Valcarlos, Oteiza, Echarrri-Aranar, Vunuel, Caparros, Echalar, Noviercas, San Agustín, Tronchón y Försanate, con 825 id.

###### Escuelas de Párvulos.

Pina de Ebro y Sástago con 825.

###### Escuelas mixtas.

Rabanera con 750, esta es de patronato.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en que aparece esta convocatoria en la «Gaceta» con arreglo á lo dispuesto por el art. 68 del vigente reglamento para la provisión de escuelas.

El Sr. Gobernador de esta provincia enseguida que se ha enterado de las quejas de los maestros de Castejón, Verguizas, Fresno de Caracena y otros, por que no se les satisfacen sus haberes, ha procedido de una manera enérgica contra los Alcaldes y Ayuntamientos de los mismos pueblos, y creemos que conseguirá que enseguida se pongan al corriente de sus haberes estos maestros, cuyo proceder se hará extensivo á los demás.

#### NOMBRAMIENTOS INTERINOS.

En la última sesión que celebró la Junta de instrucción pública acordó los siguientes:

Para Yanguas, doña Vicenta Artigas Arpón; para Cihuela, don Alejo Jimenez Arribas; para Buberros, doña Adelaida Llorente; para Santervás del Burgo, don Juan Antonio

Ledesma Calavia; para Moñux, don Nicolás Igea y para Montuenga don Vicente del Rio.

Dentro de pocos días probablemente se darán órdenes muy apremiantes por el Gobierno de provincia, para obligar á los Ayuntamientos que todavía son deudores por obligaciones de primera enseñanza, á que ingresen en la Caja especial del ramo todo lo que deben, para que puedan cobrar los maestros. Mucho nos alegraremos que así suceda y merecerá nuestros plácemes la autoridad que así lo haga.

Estos días se están verificando exámenes de prueba de curso para los alumnos libres y que quedaron pendientes en Junio último en las Escuelas Normales de esta provincia.

Se anuncia, que en estos días publicará la «Gaceta» el decreto de reforma de Escuelas Normales.

## Noticiero de Soria

CARTERA DE NOTICIAS.  
(Información propia.)

### Repatriados sorianos

#### Descanse en paz.

Al desembarcar en Santander pasó enfermo al Hospital, el soldado soriano Saturnino Lacal Pérez que pertenecía al Regimiento de San Fernando número 11 y hacía pocos meses que se hallaba en Cuba luchando contra los enemigos de España.

La desgraciada madre de Lacal y sus infelices hermanas, lo esperaban un día y otro sin tener la dicha de verle llegar á la estación de Soria con sus demás compañeros de armas.

Las noticias que de Lacal se sabían no eran del todo satisfactorias y el telégrafo después hizo saber la fatal desgracia de su fallecimiento.

Ayer á las ocho de la mañana, se celebró en nuestra Insigne Colegiata solemne misa por el eterno descanso del finado y á ella asistieron individuos de la Junta de socorros, de la Cruz Roja, de la prensa local y muchos amigos y relacionados de la familia de Lacal, presidiendo el duelo los señores Balsa y Uceda.

Desde aquí reiteramos á la desconsolada madre y á los queridos hermanos del joyen repatriado Satuturnino, nuestro mas sincero pésame, habiendo sido muy sentida su inesperada muerte en todo Soria.

#### Descanse en paz.

El jueves último llegó en el tren Bernardino Lúcia Arribas, natural del pueblo de Montejo de Liceras, soldado del Regimiento de Toledo número 35, habiendo desembarcado en la Coruña vapor «San Ignacio».

Se le obsequió con desayuno en el Café del Recreo y como á todos, se le dijo que si necesitaba de algun auxilio más, manifestando que traía algun dinero y que deseaba marcharse por la tarde á su pueblo. Cobró los 20 duros que á los soldados se conceden, así que se presentó en las oficinas de esta Zona militar.

Ayer viernes llegaron los repatriados siguientes:

—Esteban del Campo-Blasco, natural de Tera, Sargento del Regimiento de Simancas número 64, 2.º Batallón, habiendo obtenido en campaña dos cruces del Mérito militar.

—Maximino Diago Moreno, natural de Tardajos, soldado del Regimiento de Simancas número 62, primer Batallón.

—Pedro Martínez Verde, natural de Chavaler, soldado del Regimiento de Simancas, primer Batallón.

—Eleuterio Gonzalo Deiso, natural de Valdegeña, Guardia civil del 19 de tercio de la Comandancia de Santiago de Cuba, al que ha pertenecido durante siete años y medio.

Los pasés que traían, se los llevó, impensadamente un compañero de expedición que no tenía que llegar á Soria y si no puede menos de tener que abonarse la diferencia de precio de los billetes

de estos repatriados, la Junta provincial de socorros, está dispuesta á satisfacerla.

Esta mañana ha llegado don Hermógenes Martínez Valero, natural del Barrio de las Casas, segundo Teniente del Regimiento de la Constitución número 29.

Viene delicado, aunque se halla algo más aliviado después de haber estado algunos días en el Hospital de Santander.

Lo esperaba su familia en la estación y con ella ha marchado á hospedarse en casa de su señor tío D. Felipe Valero.

También han venido, Teodoro Vallano Nafria natural de Calatañazor, soldado del Regimiento de Galicia número 19, desembarcó en Coruña, vapor «Miguel Jover» y Guillermo del Campo Blasco natural de Matute de la Sierra, soldado del Regimiento de Toledo número 35, desembarcó en Coruña vapor «San Ignacio».

Ambos han tomado desayuno en el Café del Recreo y hoy se les pagarán las cien pesetas en el Gobierno Militar, marchando después á sus pueblos respectivos.

Del repatriado soriano Julian Sanchez del Campo, Cabo-cartero del Regimiento de la Constitución, que ingresó por enfermo en el Hospital de María Cristina en Santander, han tenido sus padres en Soria noticias de que se halla más aliviado, lo cual celebramos, deseando que pronto pueda regresar restablecido.

A la estación férrea no faltan, todas las mañanas, el señor Izquierdo de la Junta de socorros, el señor Grábalos de la Cruz Roja, y en representación del elemento militar el celoso Secretario de este Gobierno militar don Juan Alcalde y los Sargentos, Cabos y soldados de las oficinas de esta Zona de Reclutamiento y Regimiento Reserva de Filipinas.

#### Tómbola patriótica para los repatriados.

Sigue funcionando con éxito y la totalidad de los ingresos que de ella se obtengan, ya sabe el público que se destinarán para el sagrado y patriótico fin á que se destinan.—Ojalá que á tós muchos repatriados que faltan por llegar, no se les pueda dejar de atender como merecen en el momento que á Soria llegan.

Por la precipitación con que la Tómbola hubo de inaugurarse, se dejaron de consignar en las notas publicadas, algunos donativos como el del precioso juguete de una borriquita de cartón con aparejo móvil y dos jardineras que regaló la señora viuda de Jimenez, del comercio de esta capital.

—Los señores Vicén, Cuartero y Carrascosa 250 varas de percal, colores nacionales para gallardetes y tapizado del pabellón de la Tómbola.

—Doña Feliciano Cuartero doce tohallas rusas y veinte corbatas para caballero.

—Don Clemente Guillén y D. Mariano Garcia un juego de jarrones y varios cuadros.

—Don Francisco Lacussant, un reloj con adorno de peluche.

—Los almacenistas de maderas señores Domingo, Nicanor y Gil Manrique que ya en un principio, cuando en Junio último se quiso hacer la Tómbola, habían ofrecido la madera necesaria para la construcción de la misma, reiteraron su ofrecimiento y á su patriotismo se debe la expresada madera que ahora han facilitado, lo mismo que el herraje y clavaçon Don Claudio Alcalde.

—El carpintero Joaquín Lagarza, también trabajó en la construcción de la Tómbola, cumpliendo así su ofrecimiento.

Todos merecen plácemes por su cooperación, ofrecimientos y donaciones.

Anoche tuvo lugar la procesión de Nuestra Señora de las Mercedes con la solemnidad de costumbre. Presidió el acto el Gobernador interino don Román Llorente Asensio, con los señores Presidente de la Diputación don Pedro Antonio Sanchez Maló y el Alcalde de Soria don Mariano Vicén, asistiendo las Autoridades, Corporaciones, Clero y elemento militar y mucho público.

No hemos merecido la atención de un ejemplar de los cultos que en el templo de la Merced tendrán hoy lugar y sentimos no poder dar noticias de ellos.

En la primera decena del presente mes se hicieron transacciones de importancia en lanes de esta provincia para las fábricas de Munilla, Enciso y Barcelona.

Esta noche regresarán á Madrid, según hemos oido, la familia del señor Marqués del Vadillo, después de haber pasado la temporada veraniega en sus posesiones de Tera.

Bienvenido.—Se halla en Soria á pasar breve temporada con su familia nuestro estimado paisano Don José Aguayo, que después marchará á Madrid donde reside.

El jueves último se hizo cargo nuevamente de la Alcaldía de Soria Don Mariano Vicen, cesando el primer Teniente Alcalde señor Lacussant que anoche marchó á Madrid por breves días.

En la madrugada de ayer en la Iglesia de San Juan contrajo matrimonio nuestro querido paisano y buen amigo don Domingo Delgado con la distinguida señorita Pilar de la Iglesia, siendo padrinos los estimados hermanos de los contrayentes doña Petra Delgado y don Angel de la Iglesia.

Los recién casados salieron enseguida de la capital á celebrar el viaje de novios. Reciban nuestra más sincera enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Parce que persona de representación en Zaragoza, ha manifestado deseo de poder celebrar por su cuenta una corrida de toros en la plaza de Soria para las próximas Fiestas de San Saturio.

Por hoy no tenemos mas detalles ni el asunto está ultimado todavía.

Ahora parece ser que se piensa encomendar, andando el tiempo á las Diputaciones provinciales la conservación y reparación de las carreteras del Estado ó sea la supresión del artículo 2.º del capítulo 25 del presupuesto de gastos.

Pero en equivalencia se autorizará á aquellas para establecer en los puntos que estimen conveniente, portazgos y bagajes y á los pueblos interesados la correspondiente prestación personal.

Nada, siempre viniendo á pagar Juan del Pueblo.

El inventor del toxipro señor Daza, continúa en Baça. Dicese que en aquella ciudad hará sus primeras pruebas.

El vecino de Madrid don Manuel de los Reyes Aisquivel ha solicitado 624 pertenencias de mineral de hierro en los términos municipales de los pueblos de Olvega y Noviercas.

Llamado por asuntos de interes, ha salido para Madrid desde donde se dirigirá á Andalucía, nuestro querido compañero Mingo Revulgo.

Buen viaje.

De Medinaceli.

El tiempo húmedo y disponiendo la tierra para una buena sementera.

Casos curiosos. En el pueblo de Radona se verificará hoy, 24 del actual, el matrimonio de cuatro hermanos solteros, tres varones y una hembra.

siendo de los primeros, el Juez municipal, y el Maestro de dicho pueblo, D. Justo y D. Gregorio Utrilla.

En Montuenga tuvo lugar hace pocos días una función religiosa muy solemne, en la que oficiaba como celebrante el padre del que asistía como Diácono, y abuelo del Subdiácono recién ordenado; de modo que aparecían tres generaciones, y dos eclesiásticos que han sido casados.

En la tormenta que se presentó ayer tarde con un fuerte aguacero; tuvo la imprevisión de resguardarse de este en uno de los árboles de la carretera de Madrid á Zaragoza y junto al molino titulado el Tinte, distante un kilómetro de la Estación del ferrocarril, Serapio Benito Peña, vecino de Layona, agregado de Benamira habiendo una descarga eléctrica, causado la muerte instantánea á una borrica del Serapio y á este grandes quemaduras y conmoción, así como á una yegua que también llevaba. El lesionado fué recogido en una casilla del ferrocarril y en ella continúa en regular estado.

Anoche falleció en la inmediata villa de Arcos, después de largo y penoso padecimiento, D. Roman de Benito, actual diputado provincial por este Distrito que ya había representado anteriormente, siendo muy sentida su muerte por su caracter afable y caballeroso. Fué de los pocos políticos que por su consecuencia sacrificó su fortuna y la de su familia, siendo íntimo amigo y correligionario de nuestro paisano y malogrado D. Ricardo López y López.—El Corresponsal.

REMITIDO.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Covaleda 16 de Septiembre de 1898.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. se digne insertar en el periódico de su dirección, las adjuntas líneas por lo que le anticipan las gracias sus afectos. S. S. q. s. m. b.

Celedonio Altelorra.—A ruego de Canuto Rubio, por su imposibilidad física, firma Celedonio Altelorra.—Casildo Jiménez.—Quirico Tejedor.—Agapito Rioja.—Judas Herrero.—Julian Sanz.—Cayetano Cámara.—Casimiro Pascual.—Cipriano Sanz.

Los que suscriben vecinos de Covaleda en esta provincia, llamamos la atención del señor Gobernador civil de esta repetida provincia, para que por los medios legales obliguen al Ayuntamiento del venio anterior próximo pasado que fué el Alcalde don Teodoro Romero á la rendición de cuentas municipales, que durante el tiempo que desempeñó el cargo no las ha rendido sin que el nuevo Alcalde sucesor don Lorenzo Romero, hoy suspenso, le haya obligado á dar dichas cuentas, privándonos á los vecinos de poder examinarlas y hacer las reclamaciones (que creemos no serán pocas) que nos concede la ley Municipal vigente por la que sin perjuicio del recurso en queja que presentamos en el Gobierno civil en el mes pasado, meramente suplicamos á dicho señor Gobernador se nos haga justicia.

Casildo Jiménez.—Cayetano Cámara.—Por no saber firmar Antonino Lorente lo hace á su ruego Mariano Pascual.—Felipe Santorun.—Mariano Pascual.—Eugenio Llorente.—Segundo Escribano.—Santiago de Diego.—Eustaquio Llorente.—Martin Jiménez.—Eulogio de Miguel.

MERCADOS.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'25 pesetas.—Común, 9 id.—Centeno 6 id.—Cebada 5,60.—Avena 3.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yerós 9.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,25.—Carné de carnero el kilo 1,25.—Id. de cordero id. 1,25.—Huevos de gallina la docena 90 céntimos.

ALMAZAN.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'25 pesetas.—Centeno, 6'25.—Cebada, 5'50.—Avena, 3'75.—Garbanzos, 30.

Ha habido grande concurrencia á este mercado poniéndose á la venta buenos trigos para simientes; de aquí que haya alcanzado la fanega de los primeros once pesetas cincuenta céntimos y la de los segundos seis pesetas cincuenta céntimos, pero que los precios medios pueden fijarse en los anotados.

Tampoco escasean las hortalizas y frutas; habiendo abundancia de sandías, pimientos melocotones y uvas.

ULTIMA HORA.

La Comisión de París.

Ante la unánime protesta de que la Comisión de París, (para ultimar la mal llamada paz con los Estados Unidos) cobrase dietas, el señor Montero Ríos ha declarado que él llevará los gastos pagados, pero que renuncia á las dietas.

Si los demás Comisionados no hacen otro tanto se protestará también, como igualmente de que los agregados sean tantos y sobre todo jóvenes parientes de personajes políticos que sólo tratan de chupar más sangre á la nación.

En provincias también protestamos de semejantes abusos ya intolerables y que venimos á pagar los contribuyentes.

Cervera en Palacio.

El Almirante Cervera (ex Almirante más bien podría decirse) así, que de Santander, ha llegado á Madrid, lo primero que ha hecho ha sido ir á Palacio á visitar á la Reina regente.

La entrevista fué larga, y afectuosa aña de un reporter.

Cervera le contó, sin omitir detalle, la jornada triste de Santiago de Cuba, pero fuera de Palacio á las preguntas que se le han hecho contesta tan solo que todo lo dirá ante el Consejo supremo de Guerra, pues permanecerá en Madrid hasta que termine la sumaria que se le instruye.

Cervera ¡oh! detalle interesante fué á palacio vestido de frac llevando un fagin que le prestó el general Castelaní.

La salud del ejército.

El ministro de la Guerra ha recibido el parte del inspector general de Sanidad militar de Cuba dando cuenta de las bajas que por enfermos y heridos ha sufrido el ejército.

El día 30 de Agosto había 20.000 enfermos en los hospitales de toda la isla y 7.000 en la Habana solamente.

Las enfermedades que más estragos han causado son el paludismo, la anemia y la disenteria, los enfermos de fiebre amarilla son pocos.

El término medio de la mortandad, durante este último período de la campaña ha sido 1.500 bajas mensuales.

Contra España otra vez.

La prensa jingoista de los Estados Unidos la emprende de nuevo contra España, acusando al Gobierno de no obrar correctamente en lo de la evacuación de las Antillas diciendo que ha ordenado al Gobierno colonial la dificulte lo que pueda con objeto de que las cosas continúen en statu quo todo el tiempo posible para recaudar mayores cantidades de derechos de Aduanas é impuestos.

Y esto ¿quién se lo comerá?

Prórroga.

Parce que en breve se publicará en la Gaceta de Madrid, un Real decreto del ministerio de la Guerra, prorrogando por un mes el plazo para hacer la entrega de la cantidad correspondiente á las redenciones á metalico de los mozos del actual reemplazo.

AMA DE CRÍA.

—Se desea para criar en casa de los padres. Dirigirse á Julián Arranz en Soria, calle del Salvador, 10, boteria 1.—2

SE VENDEN.

—Tres coches, dos de cuatro asientos y uno de seis, caballos y aparejos. Para tratar, Sra. Viuda de Vicen, en Soria.

damente, cono atónico y embelesado, los puso en ella, y con grande ahinco, sin mover pestaña, la estuvo mirando una gran pieza, al cabo de la cual, le dijo: Hacedme placer, señora, que luego envíe á llamar á vuestros padres de mi parte, porque siento no sé qué en el corazón, que me da grandísima fatiga, y temo que brevemente me ha de quitar la vida, querrialos ver ántes que me muriese. Sin duda creyó Leonora ser verdad lo que su marido le decía, pensando ántes que la fortaleza del unguento, y no lo que había visto, le tenía en aquel trance; y respondiéndole que haría lo que la mandaba, mandó al negro que luego al punto fuese á llamar á sus padres; y abrazándose con su esposo, le hacia las mayores caricias que jamás le había hecho, preguntándole que era lo que sentía, con tan tiernas y amorosas palabras, como si fuera la cosa del mundo que más amaba. El la miraba con el embelesamiento que se ha dicho, siéndole cada palabra ó caricia que le hacia, una lanzada que le atravesaba el alma. Ya la dueña había dicho á la gente de casa y á Loaysa la enfermedad de su amo, encareciéndoles que debía de ser de momento, pues se le había olvidado de

hay escado de prudencia que defendía, ni espada, de recato que corte. Pero, con todo esto, el valor de Leonora fué tal, que en el tiempo, que más le convenia, le mostró contra las fuerzas villanas de su astuto engañador, pues no fueron bastantes á vencerla; y él se cansó en balde, y ella quedó vencedora, y entrambos dormidos. Y en esto ordenó el cielo que á pesar del unguento, Carrizales despertase, y como tenía de costumbre, tentó la cama por todas partes, y no hallando en ella á su querida esposa, saltó de la cama, despavorido y atónico, con más ligereza y denuedo que sus muchos años prometían; y cuando en el aposento no halló á su esposa, y le vió abierto, y que le faltaba la llave de entre los colchones, pensó perder el juicio; pero reportándose un poco salió al corredor, y de allí andando pié ante pié por no ser sentido, llegó á la sala donde la dueña dormía, y viéndola sola sin Leonora, fué al aposento de la dueña, y abriendo la puerta muy quedo, vió lo que nunca quisiera haber visto: vió lo que diera por bien empleado no tener ojos para verlo: vió á Leonora en brazos de Loaysa, durmiendo tan á sueño suelto como si en ellos obrara la virtud del unguento, y

## Notas Utiles

Calendario.—Mes de Septiembre.

Sábado 24—Nuestra Señora de las Mercedes, S. Gerardo, obispo y el beato San Dalmacio.—I. P. Témp.—Ay.

Domingo 25 Sta. Maria de Cervellón, San Lope, ob' y cfr., y la conmemoración de S. Fermin Fiesta en Pamplona.

Lunes 26—S. Amancio, ob., S. Cipriano, Sta. Juliá, vgr., y S. Eusebio, papa.

Martes 27—S. Cosme y S. Damián pts. de los médicos, S. Adolfo y San Cayo.

### Cocina.

*Juliana con huevos escalfados.*—Se habrá preparado de antemano una sopa Juliana ordinaria: se escalfan huevos fresco (uno por persona); se sirve en una fuente, rociándolos con caldo caliente al mismo tiempo que la soperá con la Juliana.

### CURIOSIDADES.

*Los mandamientos de la mujer casada.*

Los ha dictado una señora americana que conoce el paño.

1.º Evita la primera disputa. Pero una vez iniciada no la rehuyas, y haz de manera que tu marido quede vencido y lo sienta.

2.º No olvides que te has casado con un hombre y no con un Dios. No te extrañen, pues, sus defectos y sus imperfecciones.

3.º No le fastidies pidiéndole dinero. Procura no exceder de la suma semanal que te ha fijado.

4.º Es posible que tu marido no tenga corazón, pero en todo caso no carecerá de estómago, más ó menos sano. Harás perfectamente en confiártelo con una buena cocina.

5.º Deja de vez en cuando la última palabra, pero no siempre. Esto le gustará y á tí no te hará daño alguno.

6.º Lee en los anuncios algo más que los anuncios matrimoniales y mortuorios, para hablar alguna vez con él de cosas que le interesen.

7.º Sé siempre cortés con él. Acuérdate de que cuando era tu novio le considerabas como un ser superior; no le desprecies ahora.

8.º Déjale creer á largos intervalos, que es más inteligente que tú. Esto le lisonjeará.

9.º Si es inteligente, sé para él una amiga; si es tonto, procura elevarlo hasta tí.

10.º Respeta á sus padres; sobre todo á su madre que ha amado antes que á tí.

## Avisos y Anuncios.

NOVILLA.—Una de 4 á 5 años, se ha extraviado del pueblo de Covalada, señas: pelo negro, corniabierta y con un cordel rodeado á los cuernos, la persona que la tenga recogida ó sepa su paradero lo avisará á su dueño Cayetano Cámara, de Covalada, quien gratificará.

## Salón de la Constancia.

### COLEGIO NUNANTINO

de segunda enseñanza, bajo la dirección de D. Ruperto Lobo y Gómez, Licenciado en Ciencias, y D. Juan Muro Monge, Licenciado en Filosofía y Letras.

Con el objeto de facilitar á los alumnos de este Instituto Provincial, el estudio de las asignaturas que abraza la segunda enseñanza, resolviéndoles las no escasas dificultades que indudablemente han de presentárseles y prepararles convenientemente para las clases; queda abierta en este Colegio la matrícula para el próximo curso.

Así mismo, se encargan los profesores, de dar lecciones particulares, Preparación para las Facultades de Ciencias y Letras.

Centros de matrícula, Collado, 82, y calle Real, 40. 2-3

### CAMISERA Y PLANCHADORA.

Agapita Lacal, viuda del camiserero Don Angel Valer, continúa perfeccionando y planchando camisas, á precios módicos, habiendo trasladado su domicilio á la calle del Ferial.—8.—3.º, donde se admiten encargos. —2—

UN quinto del remplazo del presente año, desea el cambio de situación por otro cualquiera de los que se hallan en situación de reserva ó de los excedentes de cupo de años anteriores y lo mismo por alguno que lo esté cumplido; si hay quien lo desee puede dirigirse á la administración de este periódico, donde darán razón con quien hay que tratar sobre el asunto y condiciones de cambio. —5—

VENTA. Don Ignacio de Diego, vecino de la villa de Vinuesa, vende trescientas reses de ganado cabrio, de mayor á menor edades. Para tratar pueden dirigirse al mismo en dicha villa. 2-2.

## Representantes

Una casa de vinos de Jerez, aceptará las ofertas de representantes de buenas referencias. Dirigirse con referencias á Don C. Parra, S. Francisco. Cádiz.

SE necesita una ama de cría para casa de los padres con abundante leche, y de 6 á 7 meses que haya dado á luz, en la administración de periódico darán razón

EXISTEN disponibles para la venta 90 fanegas de trigo Rietti, variedad exótica de gran producción, cuyo rendimiento medio es de 30 simientes en condiciones racionales de cultivo. El precio de la fanega, 25 pesetas.

Para los pedidos, en la Administración de este periódico informarán, pudiendo también dirigirse á Don Pablo Gonzalez, en Almazán.

## Se vende

brillo superior para el planchado

y

Se planchan Camisas á 20 céntos.

Calle del Matadero, número 11, 2.º

5-5

# LA URBANA



## COMPANIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.

Director particular de la provincia de Soria

Don Manuel Gareia Arduza.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

## La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7, las demas prendas á precios muy económicos.

—JOSÉ ACEÑA.

Siempre servido

SE NECESITA una doncella que sepa planchar y se le pagará buen sueldo. Para tratar casa de D. Campido Muñoz, San Juan, número 2 duplicado.

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO»

no en el celoso anciano. Sin pulsos quedó Carrizales con la amarga vista de lo que miraba, la voz se le pegó á la garganta, los brazos se le cayeron de desmayo, y quedó hecho una estatua de mármol frío; y aunque la cólera hizo su natural oficio, avivándole los casi muertos espíritus, pudo tanto el dolor, que no les dejó tomar aliento; y con todo eso tomara la venganza que aquella grande maldad requeria si se hallara con armas para poder tomarla: y así determinó volverse á su aposento á tomar una daga, y volver á sacar las manchas de su honra con sangre de sus dos enemigos, y áun con toda aquella de toda la gente de su casa. Con esta determinación honrosa y necesaria volvió, con el mismo silencio y recato que había venido á su estancia, donde le apretó el corazón tanto el dolor y la angustia, que sin ser poderoso á otra cosa, se dejó caer desmayado sobre el lecho.

Llegóse en esto el día, y cogió á los nuevos adúlteros enlazados en la red de sus brazos. Despertó Marialonso, y quiso acudir por lo que á su parecer le tocaba, pero viendo que era tarde, quiso dejarlo para la venidera noche. Alborotóse Leono-

ra viendo tan entrado el día, y maldijo su duscuido y el de la maldita dueña, y las dos con sobresaltados pasos fueron donde estaba su esposo, rogando entre dientes al cielo que le hallasen todavía roncando; y cuando le vieron encima de la cama callando, creyeron que todavía obraba la untura, pues dormía, y con gran regocijo se abrazaron la una á la otra. Llegóse Leonora á su marido, y asiéndole de un brazo, le volvió de un lado á otro por ver si despertaba sin ponerles en necesidad de lavarle con vinagre, como decían era menester para que en si volviese. Pero volvió Carrizales de su desmayo, y dando un profundo suspiro, con una voz lamentable y desmayada dijo: ¡Desdichado de mi, y á qué tristes términos me ha traído mi fortuna! No entendió bien Leonora lo que dijo su esposo, mas como le vió despierto y que hablaba, admirada de ver que la virtud del ungüento no duraba tanto como habían significado, se llegó á él, y poniendo su rostro con el suyo, teniéndolo estrechamente abrazado, le dijo: ¿Qué teneis, señor mio, que me parece que os estais quejando? Oyó la voz de la dulce enemiga suya el desdichado viejo, y abriendo los ojos desencaja-